

INFORME 020/SE/14-02-2015

RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, DE DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

Como lo disponen los artículos 201 y 202 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, con fecha diez de febrero del dos mil quince, la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, llevó a cabo su reunión mensual en la que desahogó el siguiente orden del día: **1.** Pase de lista; **2.** Informe semestral de las solicitudes de información pública. **3.-** Seguimiento a las actividades del Convenio de colaboración suscrito con el INE e incidencias en los Consejos Distritales Electorales. **4.-** Presentación del microsítio del Proceso Electoral de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015. **5.-** Asuntos Generales.

Dentro del **segundo punto** del orden del día se analizó el informe presentado por la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto, y se acordó crear el contador de visitas a la página de internet de este Instituto.

En cuanto al **tercer punto** del orden del día se acordó solicitar al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Guerrero, del Instituto Nacional Electoral, designe a una persona que sirva de enlace con este órgano electoral, para la entrega y recepción de documentos entre ese organismo y este instituto, informándose que será la Secretaría Ejecutiva quien recepcione y envíe la documentación correspondiente.

Respecto a los recorridos para la ubicación de casillas que los Consejos Distritales Electorales realizan en conjunto con el personal del Instituto Nacional Electoral, se determinó implementar un formato donde se haga constar la asistencia del personal de

los órganos local y federal para que sirva como reporte del cumplimiento de las actividades que realizan en forma coordinada ambas instituciones.

En el desahogo del **punto número cuatro** del orden del día, se expuso por parte del área técnica de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, la presentación del micrositio del Proceso Electoral de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, que será ubicada dentro de la página principal de internet de este organismo electoral, habiéndose acordado alimentar dicho sitio con la información que van generando las áreas correspondientes durante el proceso electoral, consistentes en, lineamientos, formatos, exposiciones, directorios, entre otros.

Por último en **asuntos generales** se acordó que cada área integrante de la Junta Estatal pueda proporcionar una lista de proveedores y solicitarles se inscriban en el padrón respectivo. Asimismo se publique en la página de internet la lista de licitaciones que se van a realizar en el presente año.

Lo que se informa al Consejo General de este Instituto, en términos del artículo 189, fracción XXXI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero, a 14 de febrero del 2015.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. MARISELA REYES REYES.

EL SECRETARIO EJECUTIVO.

LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.